

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—VIGILANCIA.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Andrés del Moral Ocharta, fugado del penal de Zaragoza el 3 del actual, cuyas señas del mismo á continuación se expresan, poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido.

Segovia 11 de Febrero de 1899.

El Gobernador,

Fernando Soldevilla.

Señas que se citan.—Es natural de Villa Viciosa (Guadalajara), de 30 años, soltero, albañil, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano, estatura 1'590 metros.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—VIGILANCIA.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Angel Ruiz Campos, fugado del penal de Alcalá de Henares, el 6 del corriente, cuyas señas del mismo á continuación se expresan, y en caso de ser habido, lo pondrán á disposición de este Gobierno.

Segovia 11 de Febrero de 1899.

El Gobernador,

Fernando Soldevilla.

Señas que se citan.—Es natural de Santander, de 21 años, soltero, pescador, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz, cara y boca regulares, barba naciente, color moreno, estatura 1'685 metros.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—VIGILANCIA.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del preso Luis Ruiz Freise, fugado de la cárcel de Mengibar (Jaén), el día 8 del actual, de las señas que á continuación se expresan, y en caso de ser habido, lo pondrán á disposición de este Gobierno.

Segovia 11 de Febrero de 1899.

El Gobernador,

Fernando Soldevilla.

Señas que se citan.—Edad 27 años, alto, delgado, moreno, con bigote: viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana color ceniza, blusa blanca y azul, gorra negra de seda y bota negra: tiene callos en los tobillos causados por grillos.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio de Cádiz la cátedra de Historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria y de Complemento de la Geografía, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de igual asignatura de las Escuelas Superiores de Comercio que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley

de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les correspondá.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, á esta Dirección general por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, debiendo este anuncio publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Enero de 1899.—El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta del 9 de Febrero de 1899.)

COMISIÓN PROVINCIAL.

La Comisión provincial á fin de proponer á la Excm. Diputación lo que estime conveniente respecto á la adquisición en compra ó arrendamiento de un local con destino á Escuela Normal de Maestras, para que dicha Corporación en su vista acuerde respecto á la compra ó arrendamiento de un local determinado en esta Capital, ha acordado publicar el presente anuncio á fin

de que cuantas personas dispongan de edificio susceptible de ocupación al referido objeto y quieran ofrecerle en compra ó arrendamiento, formulen las proposiciones escritas ante esta Comisión provincial en el plazo de treinta días, á contar desde la primera inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, consignando en aquellas el sitio y condiciones de la finca, así como también el precio y bases que á los interesados convenga fijar.

Segovia 14 de Enero de 1899.—El Vicepresidente, Mariano Llovet.

(Reproducido.)

Colegio Notarial de Madrid.

SECRETARÍA.

Debiendo proveerse por traslación entre los Notarios que las soliciten y se hallen con las condiciones marcadas para los aspirantes al tercero de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, las Notarías de Cuéllar y Villacastín, distritos Notariales de Cuéllar y Santa María de Nieva respectivamente, los que aspiren á ellas deberán presentar sus solicitudes documentadas á esta Junta directiva, dentro de los sesenta días naturales, que deberán contarse desde que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que de orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Segovia á los efectos oportunos.

Madrid 8 de Febrero de 1899.—El Secretario, Francisco Moya.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

CONCURSO UNICO

Propuestas y relación por méritos de los Maestros concursantes á plazas vacantes en Escuelas públicas elementales de niños, anunciadas en la Gaceta de Madrid de 11 de Septiembre de 1898, con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

Clasificación numérica	APELLIDOS Y NOMBRES	Número de oposiciones aprobadas	Mayor sueldo disfrutado en propiedad	Sueldo computable para el concurso	Años de servicios, acumulando uno por el título superior y dos por el normal		TÍTULO PROFESIONAL	RESULTADOS EN LA ENSEÑANZA	Servicios interinos		PLAZA PARA QUE SE LES PROPONE	SUELDO asignado á la plaza	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN Y OBSERVACIONES
					Años	Meses			Años	Meses			
1	Morales Vicente, D. Rgerio	1	825	825	25	5	Superior	>	>	>	Puerto Lápiche (Ciudad Real)	625	Sirve en Cespedosa de Tormes (Salamanca)
2	Correa y Hurtado, Vicente	1	825	825	16	10	Idem	>	>	>	Valsain (Segovia)	625	Id. en Montán (Castellón)
3	Orden y Pérez, Juan Santos de la	1	825	825	15	9	Idem	>	>	>	Santa Ana de Pusa (Toledo)	625	Id. en Castilruiz (Soria)
4	Navarro y Sánchez, Angel	1	825	825	11	7	Elemental	>	>	>	Alcolea de Tajo	625	Rehabilitado.
5	Rello Fernández, Juan Francisco	1	825	825	10	10	Normal	>	>	>	Adjudicada la que solicita.	625	Id. en Vicálvaro (Madrid)
6	Nadal y Soler, Domingo	1	825	825	8	3	Elemental	>	>	>	Pezuela de las Torres	625	Id. en Quart (Gerona)
7	Figuerola Heredero, Eusebio	1	825	825	3	4	Idem	>	>	>	Adjudicada la que solicita.	625	Id. en Bernabua (Vizcaya)
8	Matas y Rodríguez, Román	1	825	825	2	10	Superior	>	2	5	Zarzueta del Pinar	625	Id. Cardenete (Cuenca)
9	López Giménez, Victor	2	625	625	1	3	Idem	>	3	15	Adjudicadas las que solicita	625	Id. en Constantina (Sevilla)
10	Pérez y Martín, Eusebio	4	625	625	22	11	Elemental	>	2	15	Idem	625	Id. en Ventas de Retamosa (Toledo)
11	Delgado Calvo, Eugenio	1	625	625	20	10	Idem	>	2	9	Vegas de Matute	625	Id. en Bujesca (Zaragoza)
12	Mingo Yubero, Juan Francisco de	2	625	625	18	2	Idem	>	9	19	Adjudicada la que solicita.	625	Id. en Chapinería (Madrid)
13	Corcuera y Montoya, Tomás	2	625	625	14	6	Idem	>	4	7	Idem	625	Id. en Alcazar de S. Juan (Ciudad Real)
14	Marín Ortega, Fermín	8	650	625	13	10	Superior	>	1	18	Idem	625	Id. en Quintañamartingalindez (Burgos)
15	Ocaña y Arrogante, Felipe de	1	625	625	13	5	Elemental	>	1	1	Idem	625	Id. en el Peral (Cuenca)
16	Torreño Martín, Pedro	1	625	625	12	3	Idem	>	1	1	Idem	625	Id. en Villaprovedo (Palencia)
17	Cid Luna, Santiago	2	625	625	12	1	Superior	>	1	3	Idem	625	Id. Casas del Puerto Tornavacas (Ávila)
18	Díaz Hernández, Luis	1	625	625	11	17	Idem	>	3	25	Hito	625	Id. en Herrerueta (Cáceres)
19	Gaspar y Minaya, Juan Antonio	1	625	625	11	27	Superior	>	2	29	Santa María de los Llanos	625	Id. en Villar de la Encina (Cuenca)
20	Cisneros Gonzalo, Casimiro	1	625	625	11	11	Normal	>	3	10	Adjudicadas las que solicita	625	Id. en el Espinar (Segovia)
21	Merino Barreno, Fernando	2	625	625	10	6	Elemental	>	3	8	Idem	625	Id. en Aldea del Rey (Ciudad Real)
22	Pozo y Moreno, Jacobo	1	625	625	9	9	Superior	>	3	28	Idem	625	Id. en Alarcón (Cuenca)
23	Collogudo, Crispulo José	1	625	625	7	8	Normal	>	7	25	Idem	625	Id. en Berrocalejo (Cáceres)
24	Pinillos y Martín Romo, Galo	1	625	625	5	3	Superior	>	1	25	Idem	625	Id. en Nava del Rey (Valladolid)
25	Aguado y Sobrino, Ulpiano	1	625	625	4	7	Normal	>	1	25	Idem	625	Id. en Villamanrique de Tajo (Madrid)
26	Roca y Calderón, Manuel de la	1	625	625	4	6	Superior	>	1	23	Idem	625	Id. en Valparaiso de Abajo (Cuenca)
27	Delgado y Romo, Isidro	1	625	625	3	7	Elemental	>	2	23	Zaorejas	625	Id. en Blascoles (Ávila)
28	Puente y García, Victoriano	3	625	625	3	6	Superior	>	5	3	Adjudicadas las que solicita	625	Id. en Cagis (Málaga)
29	Raiz Jurado, Miguel Angel	1	625	625	3	3	Idem	>	9	9	Auxiliaría Alcazar de S. Juan	625	Id. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)
30	Aranz y Fernández, Francisco	1	625	625	3	2	Elemental	>	1	14	Adjudicadas las que solicita	625	Id. en Benagalbón (Málaga)
31	Dueso Bâncora, Pablo José	1	625	625	1	2	Idem	>	1	1	Idem	625	Id. en Alcuéscar (Cáceres)
32	García, Lacio Luis	1	500	500	3	8	Superior	>	2	7	Idem	625	Id. en Aveinte (Ávila)
33	Bustos Sierra, Juan	2	500	500	1	6	Idem	>	4	8	Santo Domingo de Moya	625	Id. en la Cierva (Cuenca)
34	Moreno Montalbán, Victor	1	450	450	1	9	Elemental	>	11	11	Idem	450	Id. en Mer-Valle alto de Peñamellera (Oviedo)
35	Peña González, Ciriaco	2	250	250	1	11	Idem	>	6	19	Fuencilla	450	Id. en Monreal (Cuenca)
36	Fernández García, Lino Alberto	5	250	250	1	8	Idem	>	6	14	Adjudicadas todas las plazas	450	Id. en Langa, Huete (Cuenca)
37	Seguí Martínez, Julio	3	250	250	1	11	Idem	>	2	4	Idem	450	Id. en Puerto Llano (Ciudad Real)
38	Rozas Delgado, Daniel	1	625	625	26	7	Idem	>	6	14	Idem	450	Id. en Belmontejo (Cuenca)
39	Luján y Antón, Claudio	1	625	625	26	5	Idem	>	6	4	Idem	450	Id. en Robledo de Corpa (Guadalajara)
40	Herreros Romero, Andrés	1	625	625	20	3	Idem	>	6	6	Idem	450	Id. en Paracuellos de la Vega (Cuenca)
41	Lozano y Juste, Hilario	1	625	625	19	10	Idem	>	7	29	Idem	450	Id. en Arenas de S. Juan (Ciudad Real)
42	Navarrete y Cutanda, Jerónimo Ricardo	1	625	625	14	3	Idem	>	1	7	Idem	450	Id. en Villaquerin (Valladolid)
43	Calvo Manrique, Basilio	1	625	625	14	3	Idem	>	1	7	Idem	450	Id. en Rubielos Bajos (Cuenca)
44	Lorente y Bueno, Doroteo	1	625	625	12	3	Idem	>	3	7	Idem	450	Rehabilitado.
45	Gómez Fernández, Baldomero	1	625	625	11	6	Superior	>	7	18	Idem	450	Sirve en La Solana (Ciudad Real)
46	González Barri, Manuel	1	625	625	11	6	Elemental	>	10	26	Idem	450	Id. en Almendral (Toledo)
47	Hernández Sangüino, Pedro	1	625	625	10	7	Superior	>	9	13	Idem	450	Id. en Puebla de los Infantes (Sevilla)
48	Bustamante González, Juan	1	625	625	10	7	Idem	>	9	13	Idem	450	Id. en Las Labores (Ciudad Real)
49	Durán y Ubeda, Juan	1	625	625	10	3	Elemental	>	2	11	Idem	450	Id. en Bailén (Jaén)
50	Morales y Pellicer, Domingo	1	625	625	9	11	Idem	>	2	11	Idem	450	Id. en Mairena (Sevilla)
51	Ricoba Sanz Ambrosio	1	625	625	9	8	Idem	>	6	23	Idem	450	Id. en Manzanares (Ciudad Real)
52	Puerta y Morillas, Juan Cruz	1	625	625	9	6	Idem	>	5	25	Idem	450	Id. en Alconchel (Cuenca)
53	Estremera, Martínez, Juan	1	625	625	9	1	Superior	>	5	11	Idem	450	Id. en Fuentelespino de Haro (Cuenca)
54	Cagide Carvajales, José	1	625	625	8	5	Idem	>	2	11	Idem	450	Id. en Fuentelespino de Haro (Cuenca)
55	Vallejo y Vallejo, Pedro	1	625	625	5	3	Elemental	>	2	11	Idem	450	Id. en Almagro (Ciudad Real)

127 Moreno y Cavanna. D. Angel.....
 128 Rodriguez y Martin. Rafael.....
 129 Garcia y Garcia. Aquilino Benito.....

ASPIRANTES EXCLUIDOS

» » » Adjudicadas todas las plazas
 » » » Idem.....
 » » » Idem.....

» » » Elemental.....
 » » » Idem.....
 » » » Idem.....

132 Domingo Manso (D. Pablo).—Por solicitar Escuelas de niños y de ambos sexos en una instancia (orden de la Dirección general de Instrucción pública de 10 de Abril de 1897.)

130 Carpena Martínez (D. Rufino).—Por no estar cerrada la hoja de servicios en el plazo de convocatoria.
 131 Cáceres y Arenas (D. Félix).—Por no acompañar certificación de buena conducta, no estando en el servicio activo de la enseñanza.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente Reglamento de Escuelas de primera enseñanza de 11 de Diciembre de 1896, insértese en los Boletines oficiales de este distrito á los efectos que determina el art. 29 del Reglamento citado, entendiéndose que el plazo de veinte días para presentar reclamaciones, empezará á contarse desde el en que las publique el de la provincia de Madrid.
 Madrid 21 de Enero de 1899.—El Rector, Dr. Francisco Fernández y González.

(Boletín oficial de Madrid correspondiente al día 3 de Febrero de 1899.)

Ayuntamiento constitucional de Segovia.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 1898, previa segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Eulogio Martín Higuera, que la declaró abierta.

Acta.—Se lee la de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Defunción.—El Sr. Arquitecto municipal participa la del carretero al servicio de la limpieza Mariano Gómez, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Extractos.—La Secretaria, cumpliendo con lo prescrito en el art. 109 de la ley municipal, presenta los de las sesiones celebradas en los meses de Julio y Agosto últimos, y se acuerda por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Distribución de fondos.—El Ayuntamiento en observancia de lo que dispone el art. 155 de la ley municipal, la acuerda para el pago de obligaciones del próximo mes de Octubre y anteriores.

Policia urbana.—D. Gregorio Isabel, solicita permiso para demoler y levantar las casas de su propiedad núms. 132 y 134 de la calle de José Zorrilla, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad en vista de los informes del Sr. Arquitecto y Comisión, autorizar al Isabel para la obra que proyecta.

Baja en el padrón.—La solicita para él y su familia D. Doroteo Sanchidrián, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad la baja, y que se de cuenta de ésta al Sr. Alcalde de Villacastín.

Campo de tiro.—Se da lectura de una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, trasladando otra del Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, preguntando si con el conocimiento que tiene la Corporación de la memoria y plano del proyecto del nuevo Campo de tiro está conforme en un todo con lo propuesto, incluso con el Campo de instrucción, y si en las 108.000 pesetas que dice tiene presupuestas están comprendidas las expropiaciones y coste del mencionado Campo de instrucción, y se acuerda contestar que calcula el Ayuntamiento ha de poder subvenir al gasto de que se trata con la expresada suma.

Arbolado.—El Director del mismo D. Marcelo Lainez, manifiesta la necesidad de adquirir y componer algunas herramientas para el servicio del arbolado, y se acuerda por unanimidad autorizar á la Presidencia para la compra de las que sean necesarias y compostura de las inutilizadas.

Defunción.—El Conserje del Asilo de Sancti Spiritus da conocimiento de haber fallecido el acogido en el mismo, Pedro Bautista Tobar, y se acuerda quedar

enterado con sentimiento, y que se anuncie la vacante.

Moción.—El Sr. Presidente propone el arreglo del pavimento de varias calles y continuación del adoquinado de las Real del Carmen y San Agustín, y se acuerda autorizar á la Alcaldía para que ordene dentro de las consignaciones en presupuesto el arreglo de calles propuesto por la Presidencia.

Novillos.—El Ayuntamiento acuerda por unanimidad tomar dos palcos para la novillada que ha de tener lugar á beneficio de la Cruz Roja y que se abone su importe.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 13.420'83 pesetas, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado.

Segovia 7 de Enero de 1899.—El Secretario, Manuel Entero.—V.º B.º: El Alcalde, Eulogio Martín Higuera.

Alcaldía de San Miguel de Bernuy.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana del ejercicio económico de 1899 á 1900, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en dichos conceptos de riqueza, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento relaciones de alta y baja justificadas debidamente dentro del plazo de ocho días, contados desde el en que se anuncie el presente en el Boletín oficial de la provincia; pasado dicho plazo, no serán admitidas.

San Miguel de Bernuy 8 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Andrés de la Fuente.

Alcaldía de Brieva.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar los apéndices á los amillaramientos de las riquezas de rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1899 á 1900, se hace preciso que en el término de quince días, presenten sus solicitudes de altas ó bajas, en la Secretaria de este Ayuntamiento; pues pasado dicho plazo, que se contará desde el día en que este anuncio vea la luz pública en el Boletín oficial de la provincia, no se admitirá ninguna.

Brieva 3 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Máximo de Pedro.

Alcaldía de Domingo García.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto los apéndices que han de servir de base para la formación de los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana del año económico de 1899 á 1900, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento relaciones duplicadas debidamente justificadas de haber satisfecho el importe de los derechos reales de traslación de dominio, en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia; transcurrido que sea, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Domingo García 8 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Juan Manso.

Alcaldía de Alconada.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de las contribuciones de rústica y urbana del año económico de 1899 á 1900, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten relaciones debidamente justificadas de haber satisfecho el importe de derechos reales de traslación de dominio en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de quince días, á contar desde que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Alconada 4 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Hilario Asenjo.

Alcaldía de Vegas de Matute.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repartimientos de territorial y urbana de este distrito municipal y año económico de 1899 á 1900, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten relaciones duplicadas debidamente separadas, en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de quince días, á contar desde que aparezca este anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Vegas de Matute 6 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Cesáreo Useros.

Alcaldía de Becerril.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar con acierto el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial y urbana del año económico de 1899 á 1900, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en dichos conceptos de riqueza, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento relaciones de alta y baja debidamente justificadas, dentro del plazo de quince días, que principiarán desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia; pasado dicho plazo, no serán admitidas por fundadas que sean.

Becerril 3 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Melchor Arranz.

Alcaldía de Fuente el Olmo de Fuentidueña.

A fin de que la Junta pericial de este distrito pueda proceder con acierto á la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, y que ha de servir de base al reparto individual correspondiente al año económico de 1899 á 1900, todos aquellos contribuyentes que hayan sufrido alteración en altas, presentarán sus relaciones por duplicado en la Secretaria del Ayuntamiento, en el plazo de quince días, á contar desde que el presente anuncio sea publicado en el Boletín oficial de la provincia; pues pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación.

Fuente el Olmo de Fuentidueña 1.º de Febrero de 1899.—El Alcalde, Mariano Gómez.